

Avalan dictamen para regular a organismos abastecedores de agua

POR MARTHA ELVA GONZÁLEZ

La ineficiente regulación fiscal, una infraestructura deteriorada e inútil ocasiona pérdidas millonarias, pues sólo se recauda el 60 por ciento del costo del agua extraída, denunciaron los integrantes de la Comisión de Recursos Hidráulicos del Senado.

Por ello, los senadores integrantes de la comisión avalaron el dictamen que promueve que el Ejecutivo federal, el jefe de Gobierno del Distrito Federal y los Congresos locales de todas las entidades federativas, coadyuven en la regularización fiscal de los organismos operadores de la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, a fin de mejorar el aprovechamiento del líquido en todo el país.

En el dictamen aprobado por la comisión, se informó que según datos de la **Comisión Nacional del Agua** la mayoría de los organismos operadores de agua son ineficientes, recaudan sólo 60 por ciento del costo de agua extraída de las fuentes, cuentan con una infraestructura deteriorada y en ocasiones inútil y no tienen la capacidad de alcanzar su sustentabilidad en el corto plazo.

La falta de una adecuada infraestructura en el aprovechamiento,

uso y conservación del agua; unido al desbalance de la capacidad de las fuentes de abastecimiento y la demanda creciente del recurso convierten el problema del agua en el país en una prioridad que debe ser atendida conjuntamente por los tres órdenes de Gobierno.

Por eso, la propuesta aprobada al través de un "punto de acuerdo", dijo el senador Rodolfo Pérez Gavilán, se une como una medida más a las que el Gobierno federal ha implantado a fin de facilitar la inversión en infraestructura por parte de los operadores de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

"Entre las acciones que ha realizado el Gobierno federal está la condonación de créditos fiscales generados por los adeudos en el pago de derechos, por uso, aprovechamiento o explotación de las aguas nacionales, así como el Programa de Devolución de Derechos", argumenta Pérez Gavilán.

Asimismo, en la exposición de motivos se dice que se hace necesaria la participación de usuarios, particulares y organizaciones de la sociedad para coadyuvar en el fortalecimiento del sistema de financiamiento para los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

